



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0027-2019-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 02 de Abril del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que mediante Memorando N° 063-2019-GM-A/MPJB de fecha 29 de abril de 2019, el Gerente Municipal Lic. Francisco Emillio Coaquera Escobar, solicita viáticos y pasajes terrestres para la ciudad de Arequipa por 01 día, para la participación en la conferencia "Principales acciones que previenen contingencias laborales en la gestión de recursos Humanos"

Que, con Informe N° 0156-2019-GAF-GM-A/MPJB de fecha 30 de abril del 2019, la Gerencia de Administración solicita Disponibilidad Presupuestal.

Que, con Informe N° 241-2019-OPP-GM-A/MPJB de fecha 02 de mayo del 2019, emite disponibilidad presupuestaria favorable para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Arequipa por el monto de S/. 170.00 soles (ciento setenta con 00/100 soles), para la participación en la conferencia "Principales acciones que previenen contingencias laborales en la gestión de recursos Humanos", de acuerdo a los siguientes clasificadores.

Objeto	: Comisión de Servicios – Gerente Municipal
Actividad	: 5000002 – CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Secuencia Funcional	: 0059 – DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL
Fuente	: 2 – Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 - Recursos Directamente Recaudados
Especifica de Gastos	: 2.3.2.1.2.2. – Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios (S/.170) 2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (S/. 80.00)
Monto Parcial	: S/ 250.00 soles

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Asignación de Viáticos y Pasajes por comisión de Servicios, por el monto de S/. 250.00 (doscientos cincuenta 00/100 soles), a favor de Lic. Francisco Emillio Coaquera Escobar, Gerente Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el cumplimiento de la presente resolución a Subgerencia Contabilidad y Subgerencia de Tesorería. Para la ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P. Jacinto M. Rosillo García
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS